

# Junta General de Accionistas 2021

\* \* \* \* \*

Tarjeta de delegación y voto a distancia

**OTIS**  
ZARDOYA OTIS, S.A.

Tarjeta de Delegación y Voto a Distancia para la Junta General Ordinaria de accionistas de Zardoya Otis, S.A. (la “Sociedad”), que se celebrará en primera convocatoria el 18 de mayo de 2021 a las 12:00 horas (CEST) o, si procediera, en segunda convocatoria el 19 de mayo de 2021, a la misma hora (estando prevista su celebración en segunda convocatoria).

Los accionistas podrán asistir de forma telemática a la Junta, o delegar o votar a distancia con carácter previo a la celebración de la misma por correspondencia postal o medios electrónicos, todo ello de conformidad con lo previsto en las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (<http://www.otis.com/es/es/accionistas-inversores/>).

**El accionista puede delegar su derecho de asistencia o votar a distancia con carácter previo a la Junta a través de esta tarjeta cumplimentando las casillas correspondientes del cuadro de puntos del Orden del Día y firmando el apartado de Delegación o de Voto a Distancia, según corresponda. En caso de firma de ambos apartados, prevalecerá el voto a distancia, quedando sin efecto la delegación conferida.**

**DELEGACIÓN PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 2021**

**Accionistas que deseen conferir su representación para la Junta General**

El accionista confiere su representación para esta Junta General a:

(Marque una sola de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante consignando todos los datos requeridos. Para que sea válida esta representación, el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto)

- 1.  El Presidente del Consejo de Administración (o quien le sustituya en la Presidencia de la Junta General de Accionistas).
- 2.  ..... (incluir nombre y apellidos del representante)  
 ..... (incluir DNI o equivalente del representante)  
 ..... (incluir correo electrónico del representante)

En caso de que un accionista confiera su representación a la Sociedad, a los consejeros o a la Secretaria del Consejo de Administración mediante correspondencia postal o medios de comunicación electrónica a distancia (correo electrónico o plataforma electrónica), pero no incluyera en la misma instrucciones para el ejercicio del voto o se suscitara dudas sobre el destinatario o el alcance de la representación, se entenderá que la delegación: (i) se efectúa en favor del Presidente del Consejo de Administración o de quien, en su caso, le sustituyera en la Presidencia de la Junta General de Accionistas y, en caso de conflicto de interés de éste y salvo que el accionista indique lo contrario de forma expresa, en favor de la Secretaria del Consejo de Administración; (ii) se refiere a todas las propuestas que conforman el Orden del Día de la Junta General; (iii) contiene instrucciones precisas para que el representante vote en sentido favorable las propuestas contenidas en el Orden del Día; y (iv) se extiende, asimismo, a los puntos que puedan suscitarse fuera del Orden del Día, respecto de los cuales el representante ejercitará el voto en el sentido que entienda más favorable a los intereses de su representado.

**Para conferir sus instrucciones precisas de voto, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro. En caso de que no hiciera constar marca en alguna o ninguna de las casillas, se entenderá que la instrucción precisa que efectúa el representado es la de votar a favor de las respectivas propuestas formuladas por el Consejo de Administración.**

**Instrucciones de voto a las propuestas del Consejo de Administración**

Punto del Orden del Día	1	2	3	4	5	6	7	8.1	8.2	9	10	11	12	13	14
A favor															
En contra															
Abstención															

Se informa que el Presidente así como los demás Consejeros se encuentran en una situación de conflicto de interés en relación con los puntos 4 (Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y, en particular, de la distribución de dividendos repartidos a cuenta del resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2019 y el 30 de noviembre de 2020), 6 (Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2021, 2022 y 2023), 7 (Determinación del porcentaje aplicable en relación con la remuneración de los consejeros en su condición de tales mediante participación en beneficios, para el ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2020 y el 30 de noviembre de 2021) y 11 (Votación con carácter consultivo del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros de 2020). Además, Otis Elevator Company y don Joao Miguel Marqués Penedo se encuentran en una situación de conflicto de interés en relación con los puntos 8.1 (Toma de razón del nombramiento de doña Robin Fiala como representante persona física del consejero Otis Elevator Company) y 8.2 (Ratificación del nombramiento y reelección de don Joao Miguel Marqués Penedo), respectivamente.

**Propuestas sobre puntos no previstos en el Orden del Día de la convocatoria**

Salvo indicación en contrario marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye específicamente al representante para que se abstenga), la delegación se extiende también a las propuestas sobre puntos no previstos en el Orden del Día. **NO**

Si la delegación se extiende a tales propuestas, la instrucción precisa al representante es la de votar en sentido negativo, salvo que otra cosa se indique a continuación: .....

Existirá una situación de conflicto de interés en el supuesto de que se sometan a la Junta General asuntos que no figuren en el Orden del Día y que se refieran al cese o a la interposición de una acción social de responsabilidad contra el representante, en el caso de que este sea a su vez administrador de la Sociedad.

**Sustitución del representante en caso de conflicto de intereses**

En el supuesto de que el representante designado conforme a las indicaciones anteriores se encuentre legalmente en situación de conflicto de interés en la votación de alguna de las propuestas que, dentro o fuera del orden del día, se sometan a la Junta, y el representado no hubiera impartido instrucciones precisas de voto con arreglo a lo previsto en esta tarjeta, la representación se entenderá conferida al Presidente de la Junta y, en caso de que este se halle también legalmente en conflicto de interés, a la Secretaria del Consejo de Administración, salvo indicación contraria del accionista representado marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista no autoriza la sustitución). **NO**

Firma del accionista que delega

Firma del representante que asiste

En....., a..... de..... de 2021

En....., a..... de..... de 2021

Número de acciones:

Código Cuenta de Valores:

## DERECHO DE ASISTENCIA

Tiene derecho de asistencia a la Junta General Ordinaria de Accionistas todo titular de cualquier número de acciones de la Sociedad registradas a su nombre con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la junta. La Sociedad podrá exigir acreditar la titularidad de las acciones mediante certificado de legitimación o documento equivalente expedido por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. ("Iberclear") o por las entidades participantes autorizadas para ello, expedido con cinco días de antelación a la fecha de la Junta General, todo ello conforme al artículo 15 de los Estatutos Sociales, el artículo 5 del Reglamento de la Junta General de Accionistas y el artículo 179 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas (o sus representantes) únicamente podrán asistir a la Junta General Ordinaria de forma telemática de conformidad con lo previsto en las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (<http://www.otis.com/es/es/accionistas-inversores/>).

## ACCIONISTAS QUE DESEEN DELEGAR SU VOTO MEDIANTE ESTA TARJETA

Si el accionista no tiene el propósito de asistir a la Junta General puede otorgar su representación a cualquier otra persona, física o jurídica. Para ello, deberá cumplimentar la delegación que figura en el anverso y firmarla en el espacio destinado a tal efecto de conformidad con las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (<http://www.otis.com/es/es/accionistas-inversores/>). Quien le represente en la Junta General deberá acceder a la plataforma de asistencia telemática a la Junta General Ordinaria para aceptar la representación. La delegación así expresada puede hacerse llegar a la Sociedad mediante correspondencia postal o medios electrónicos, de conformidad con las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (<http://www.otis.com/es/es/accionistas-inversores/>).

## ACCIONISTAS QUE DESEEN VOTAR A DISTANCIA CON CARÁCTER PREVIO A LA JUNTA MEDIANTE ESTA TARJETA

Si el accionista no tiene el propósito de asistir y tampoco desea delegar su derecho de asistencia puede emitir su voto a distancia sobre los puntos del Orden del Día con carácter previo a la Junta. Para ello, deberá cumplimentar el espacio relativo al voto a distancia que figura a continuación y firmarlo en el lugar destinado a tal efecto de conformidad con las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (<http://www.otis.com/es/es/accionistas-inversores/>). El accionista que emita su voto a distancia con carácter previo a la Junta será considerado como asistente a los efectos de la constitución de la Junta General. El voto así expresado puede hacerse llegar a la Sociedad mediante correspondencia postal o medios electrónicos, de conformidad con las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (<http://www.otis.com/es/es/accionistas-inversores/>). En caso de firma de los apartados de delegación y voto a distancia, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.

## VOTO A DISTANCIA PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 2021

### Accionistas que deseen votar a distancia en relación con las propuestas del Orden del Día

Si, con anterioridad a la celebración de la Junta General, el accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta desea votar a distancia en relación con las propuestas del Orden del Día de esta Junta General, deberá marcar con una cruz la casilla correspondiente, según cuál sea el sentido de su voto o abstención. No es posible el voto a distancia para eventuales propuestas no comprendidas en el Orden del Día. Si, en relación con alguno de los puntos del Orden del Día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de la convocatoria y en la página web de la Sociedad (<http://www.otis.com/es/es/accionistas-inversores/>).

### Voto a las propuestas del Consejo de Administración

Punto del Orden del Día	1	2	3	4	5	6	7	8.1	8.2	9	10	11	12	13	14
A favor															
En contra															
Abstención															

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como asistente a los efectos de la constitución de la Junta General.

### Firma del accionista que vota a distancia

En....., a..... de..... de 2021

Número de acciones:

Código Cuenta de Valores:

### PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales del accionista y/o, en su caso, su representante, que los accionistas remitan a Zardoya Otis, S.A. para el ejercicio de sus derechos de asistencia y representación en la Junta General, o que sean facilitados a estos efectos por las entidades en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, Iberclear, serán tratados por Zardoya Otis, S.A. con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente, así como la asistencia y desarrollo de la Junta General y, en su caso, dar cumplimiento a normas a las que esté sujeta Zardoya Otis, S.A. Con el fin de gestionar la relación accionarial existente, Zardoya Otis, S.A. remitirá información a los accionistas, incluso por medios electrónicos, estrictamente relacionada con la inversión de los accionistas y la evolución de la Zardoya Otis, S.A.. Los derechos de acceso, rectificación, oposición, **supresión, portabilidad, limitación del tratamiento y cualesquiera otros derechos legalmente reconocidos** podrán ejercitarse mediante carta acompañada de copia del D.N.I. dirigida al domicilio social (Calle Golfo de Salónica, 73, 28033 Madrid) o a [info.accionista@otis.com](mailto:info.accionista@otis.com) a la atención de la Secretaria del Consejo de Administración. En caso de que en la tarjeta de delegación y voto a distancia el accionista incluya datos personales referentes a otras personas físicas, el accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a Zardoya Otis, S.A., sin que ésta deba realizar ninguna actuación adicional en términos de información o consentimiento. Puede obtener más información acerca del tratamiento de datos personales que realiza Zardoya Otis, S.A. a través de la cláusula de protección de datos incluida en el anuncio de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, disponible <http://www.otis.com/es/es/accionistas-inversores/>

## ORDEN DEL DÍA

- 1 Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales e informes de gestión, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2019 y el 30 de noviembre de 2020.
- 2 Examen y, en su caso, aprobación del estado de información no financiera (EINF) consolidado correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2019 y el 30 de noviembre de 2020.
- 3 Aplicación del resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2019 y el 30 de noviembre de 2020.
- 4 Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y, en particular, de la distribución de dividendos repartidos a cuenta del resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2019 y el 30 de noviembre de 2020.
- 5 Aprobación de la distribución de un dividendo repartido con cargo a reservas por un importe bruto de 0,072 euros por acción.
- 6 Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.
- 7 Determinación del porcentaje aplicable en relación con la remuneración de los consejeros en su condición de tales mediante participación en beneficios, para el ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2020 y el 30 de noviembre de 2021, de acuerdo con lo establecido en el artículo 218 de la Ley de Sociedades de Capital.
- 8 Toma de razón y ratificación de los siguientes miembros del Consejo de Administración:
  - 8.1 Toma de razón del nombramiento de doña Robin Fiala como representante persona física del consejero Otis Elevator Company.
  - 8.2 Ratificación del nombramiento y reelección de don Joao Miguel Marqués Penedo.
- 9 Autorización para que la Sociedad y sus sociedades filiales puedan adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización concedida mediante el acuerdo 8º de la junta general ordinaria de accionistas de 23 de mayo de 2018.
- 10 Autorización para que, de conformidad con lo previsto en el artículo 149 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad pueda aceptar en prenda o en otra forma de garantía, directa o indirectamente, sus propias acciones.
- 11 Votación con carácter consultivo del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros de 2020.
- 12 Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.
- 13 Ruegos y preguntas.
- 14 Aprobación del acta.